



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0025068/2012

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología, por la que solicita la designación interina del Arch. María Eugenia Blanco en el cargo de Secretaria Técnica- a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva- de la Escuela de Archivología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se ajusta al orden de mérito establecido por el Tribunal interviniente en la selección de antecedentes para cubrir los cargos de Secretarios Técnicos de la mencionada Escuela;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la mencionada Escuela se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de Junio de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Arch. María Eugenia BLANCO**, DNI N° 22.812.503, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Archivología de esta Facultad, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, **a partir del 02 de Mayo de 2012 y hasta el 31 de Octubre de 2012.** (Afectando partida vacante por renuncia ex R. Saguas).

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° **187**
RS

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES